

**ASIGNATURA (802580) DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Curso: 4º. Créditos: 6 ECTS. Carácter: Optativa. Semestre: 2º.

Prof. Hellman Moreno, Jacqueline jacqhell@ucm.es

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL **CURSO 2024 -2025**
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

BREVE DESCRIPCIÓN:

La protección diplomática se articula por un Estado cuando decide conferir el amparo oportuno a su nacional con motivo de la perpetración de un hecho ilícito internacional cometido por un tercer Estado. Y la protección consular consiste en la ayuda que recibe un individuo por parte de su Estado cuando se encuentra, por ejemplo, detenido o ingresa en una prisión extranjera.

OBJETIVOS

Capacitar para el análisis de la figura relativa a la protección diplomática y consular, su evolución histórica, estructura, organización, normas de funcionamiento con el objeto de conocer en profundidad el modo en el que inciden en el ámbito de las relaciones internacionales actuales.

TEMARIO

BLOQUE I: Conceptos generales sobre diplomacia y la institución consular.

Concepto relativo a la diplomacia y a la institución consular. Evolución de la diplomacia y de la institución consular.

BLOQUE 2: Las funciones diplomáticas.

Las funciones diplomáticas. La diplomacia permanente. La actividad de la misión diplomática. Los agentes diplomáticos. El estatus de la misión diplomática. El estatus de los agentes diplomáticos.

BLOQUE 3: Las funciones consulares

Las funciones consulares. La oficina consular. Los funcionarios consulares. El estatus consular.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura seguirá las pautas de la ficha docente. Se advierte así de la necesidad de la asistencia diaria a clase, de la realización, exposición y entrega de las prácticas y trabajos que se encarguen, en la fecha en que se indique, así como de la superación del examen final en la fecha que se determine por el Decanato.

El profesor estará a disposición del alumnado para la preparación de la asignatura y la organización de los trabajos en el horario de tutorías, que se hará público en los tablones del Departamento.

Las tutorías se concertarán mediante **cita previa** en el correo: jacqhell@ucm.es (despacho 2415, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 2ª planta) y también se podrán realizar **consultas en cualquier momento a través del correo electrónico** (: jacqhell@ucm.es). En todo caso, éstas han quedado fijadas del siguiente modo:

Miércoles: 11:30-13:00 (despacho)

Jueves: 18:30-20:00 (Teams)

El estudiante deberá sacar un **mínimo de un 4 en el examen para poder hacer media** con la nota obtenida en el resto de los trabajos realizados.

Las calificaciones se fijarán del siguiente modo:

- 1.- **Asistencia** a las **clases teóricas y/o magistrales** (25% de la calificación final).
- 2.- **Asistencia y participación** en las **clases prácticas** (15% de la calificación final).
- 3.- **Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o colectiva** (30% de la calificación final); a continuación, se enumeran posibles actividades a realizar durante el curso:
 - a) **Presentación oral** de un tema recogido en el programa.
 - b) Realización de un **simulacro de negociación internacional/ "role play"**.
 - c) **Elaboración en grupo de un ensayo/policy brief**.
 - d) **Reseña/comentario** de un libro.
 - e) **Debate/discusión** en clase.
 - f) Elaboración de un **podcast/vídeo**.
 - g) Resolución de **casos prácticos**.
 - h) Resolución de **pruebas tipo test**.

4.- **Exámenes y/o pruebas de evaluación** del conjunto de los conocimientos adquiridos (30% de la calificación final)

Las faltas de integridad académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar la hoja de asistencia de un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la convocatoria en curso, sin perjuicio de otras sanciones académicas.

BIBLIOGRAFÍA

- VILARIÑO PINTOS, E.: Curso de Derecho Diplomático y Consular, Madrid, Tecnos, 2011.
- SEN, B.: A Diplomat's Handbook of International Law and Practice, 3ª ed., Dordrecht, Nijhoff, 1988.
- BRITO, W.: Direito diplomático, Lisboa, Ministerio de Negócios Estrangeiros, 2007 .
- CAHIER, Ph.: Le droit diplomatique contemporain. Ginebra, I.U.H.E.I., 1962. (Hay traducción castellana: Derecho diplomático contemporáneo, Madrid, Rialp, 1965).
- MARESCA, A.: Teoría e tecnica del diritto diplomatico, Milán, Giuffrè, 1986.
- RUÍZ SÁNCHEZ, L. I.: Derecho diplomático, México, Porrúa, 2005.
- BRITO, W.: Direito consular, Coimbra, Studia Iurídica 77, Boletim da Faculdade de Direito, Coimbra Editora, 2004.
- LEE, L. T.: Consular Law and Practice 2ª ed., Oxford, Clarendon Press, 1991.

-MARESCA, A.: *Le relazioni consolari*, Milán, Giuffrè, 1966. (Hay traducción castellana: *Las relaciones consulares*, Madrid, Aguilar, 1974.

-TORROBA, J.: *Derecho Consular*, 2ª ed., revisada y puesta al día, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1993.

COMPETENCIAS

Generales:

Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio.

Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos.

Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos.

Conocimiento de las sociedades, culturas y costumbres.

Definición y resolución de problemas teóricos.

Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.

Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.

Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.

Compromiso ético.

Específicas:

Desarrollar criterios analíticos basados en el conocimiento de los principios y normas del derecho público, tanto estatal como internacional, y su aplicación al régimen internacional de los derechos humanos y de género, así como a los procedimientos internacionales de solución pacífica de controversias.